



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SANEAMIENTO
DEMANDANTE: ESPERANZA MUÑOZ CAICEDO
DEMANDADO: GUILLERMO LEON RAMIREZ GARCIA, OTROS E
INDETERMINADAS
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00227-00

En cumplimiento de la providencia del dieciocho (18) de mayo de 2023, la parte actora allegó el emplazamiento de colindantes del bien inmueble rural denominado La Osada, ubicado en la vereda centro del municipio de Villa de Leyva e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 070-72851 en la radiodifusora “R.C.N. Villa de Leyva” que funciona en esta municipalidad, con fecha de transmisión del 3 de agosto de 2023.

En ese sentido, se ordenará la inclusión al interior del Registro Nacional de Emplazados, de la solicitud de emplazamiento de las personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto de saneamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE

PRIMERO. Por secretaria, incluir al interior del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de la solicitud de emplazamiento de las personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto de saneamiento

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCO MUUNICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 041, de hoy tres
(3) de noviembre de 2023, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **347295848bcf31b6e342b4aa83f354ce1ac804731554482070f52218417187c7**

Documento generado en 02/11/2023 11:22:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>